AAAA	MM	DD
2025	09	18
HORA INICIAL	11:00 pm	
HORA FINAL	11:30 pm	

PROCESO-AREA- GRUPO
Grupo Equipos de Laboratorio y Producción
ACTIVIDAD- TEMA
Apertura contrato INS-LP-680-2025

Incluya el número de filas que requiera

***DESARROLLO Y CONCLUSIONES DE LA ACTIVIDAD**

Apertura del contrato INS-LP-680-2025 suscrito entre el INSTITUTO NACIONAL DE SALUD Y MICRONANONICS TECHNOLOGIES S.A.S

OBJETO: "Adquisición; instalación y puesta en marcha de equipos de laboratorio; indispensables para proveer bienes y servicio y ejecutar las actividades científicas y tecnológicas que garantizan el cumplimiento de las actividades misionales; en el marco del proyecto de Renovación Tecnológica de los Laboratorios del INS". (Lote 21)
CLÁUSULA SEGUNDA. – ALCANCE AL OBJETO: El objeto contempla la provisión, instalación y puesta en funcionamiento de los equipos relacionados en el Lote 21, así, como la capacitación del personal y el soporte técnico durante el tiempo de garantía.
Este alcance garantiza que los equipos adquiridos cumplan con los estándares técnicos y normativos requeridos para su operatividad en los laboratorios del INS, mediante:

1. Capacitación del personal: Entrenamiento teórico-práctico en uso, cuidados y operación segura de los equipos correspondientes al Lote 21.
2. Soporte técnico integral durante la garantía: Mantenimientos preventivos y correctivos, calibraciones, calificaciones y verificaciones periódicas (según aplique), para los equipos, durante su período de garantía
3. Documentación técnica: Manuales de operación y mantenimiento, protocolo de limpieza y mantenimiento, guía de uso rápido, declaración de importación para equipos manufacturados en el exterior de los equipos correspondientes a cada Lote.

Informes técnicos generados durante la puesta en marcha y el periodo de garantía de los equipos correspondientes a cada lote.

PLAZO: Hasta 15-12-2025

Supervisión: Será ejercida por: Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción.

- El Coordinador del Grupo de Equipos de Laboratorio y Producción; quien para la época es Edwin Alberto Melo González. Correo electrónico; emelo@ins.gov.co

VALOR: CINCUENTA MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y TRES MIL PESOS M/CTE ($ 50.693.000)

Así se distribuye el valor del contrato:

EL APOYO A LA SUPERVISIÓN TÉCNICA SERÁ EJERCIDA POR:

REFERENTE	DIRECCIÓN	CORREO-CELULAR	REQUERIMIENTOS PARA ELABORACIÓN DE PLAN DE TRABAJO
Angela Gissel Cortes Urrego	Dirección de Producción	acortes@ins.gov.co / 3184011000	Se enviará ficha técnica con los meses requeridos.

Alvaro Jose Villadiego Osorio	Dirección de producción	avilladiego@ins.gov.co / 3224394083	Se enviará ficha técnica con los meses requeridos.

LOTE NO. 21 – TERMOHIGRÓMETRO DATALOGGER CON CONECTIVIDAD INALÁMBRICA

LOTE 21						
No.	Código UNSPSC	EQUIPO	U. de medida	Cantidad equipos	Valor Unitario incluido IVA	Valor Total incluido IVA
47	41112200 41112300	Termohigrómetro datalogger con conectividad Inalámbrica	Unidad	10	$ 5.069.300	$ 50.693.000
TOTAL						$ 50.693.000

PRODUCTOS PARA ENTREGAR:

- Espacio digital durante el tiempo establecido que contenga los informes o reportes de servicio en medio digital consignados en el espacio de almacenamiento digital, para su consulta y descarga proporcionado por el proveedor en el tiempo establecido en la obligación especifica establecida para este fin del presente proceso contractual.

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará mediante pagos parciales.

En relación con el tema de facturación, se detalla lo siguiente:

1. El primer paso para seguir es la remisión del Informe Parcial de Operaciones de Confirmación Metrológica (Excel adjunto a esta acta) a los referentes técnicos, según corresponda, con copia a emelo@ins.gov.co Una vez los referentes avalen que se entregaron los informes de servicio y que se realizaron los servicios mencionados, se dará aprobación mediante correo electrónico para proceder con la facturación.

PARA SERVICIOS: Informe Operaciones de Confirmación Metrológica.

INFORME DE OCMs-INFORME PARA

Para los repuestos, además de realizar entrega del Informe anterior, si se trata de correctivos, se deberá remitir el formulario FOR-A10.2091-009 y las remisiones firmadas con la fecha y el nombre de quien recibe. Es importante tener en cuenta que las facturas de repuestos deben discriminar el valor unitario de cada repuesto suministrado, o bien deben entregarse junto con un documento que cumpla con este requisito.

FOR-A10.2091-009 ALMACÉN-REPUESTO

2. Una vez se haya generado la factura, esta debe remitirse electrónicamente a través de los operadores tecnológicos al buzón siifnacion.facturaelectronica@minacienda.gov.co. La unidad o código de identificación del Instituto Nacional de Salud es 19-

03-00. Todas las facturas enviadas a través de este correo deben incluir en el asunto el siguiente texto:

#$19-03-00; INS-LP-680-2025; emelo@ins.gov.co#$
(Revisar los datos que correspondan a su contrato)

NOTA: RECUERDEN que el texto anterior debe incluirse también en el cuerpo de la factura, ya sea en el asunto o en el campo de observaciones.

3. Una vez la factura ingrese en el aplicativo de SIIF Nación, se procederá a revisar que los valores estén de acuerdo con lo aprobado, tanto en el aplicativo como en el documento de la factura. Se recomienda tener cuidado con los valores para evitar la necesidad de realizar notas crédito o débito.
4. Cuando se remita el informe firmado, se debe realizar el cargue de la factura en la plataforma de SECOP II junto con el RUT actualizado (no mayor a tres meses) y el certificado de pago de parafiscales actualizado al mes en que se suben los documentos.

Cualquier duda que se tenga respecto de la facturación:
- 3204085940 / emelo@ins.gov.co – ldiazs@ins.gov.co

FORMA DE PAGO: El valor del contrato se cancelará en pagos parciales acorde a los equipos intervenidos según las especificaciones técnicas, previa aprobación del supervisor del contrato, acompañados de los demás documentos exigidos por las normas administrativas y fiscales vigentes.

*COMPROMISOS	RESPONSABLE	FECHA
Realizar cronograma de actividades entregas dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la reunión de apertura.	REFERENTES GELP	25/09/2025

*NOMBRE ASISTENTES	ENTIDAD / DEPENDENCIA	CARGO	FIRMA
Angela Gissel Cortes Urrego	GELP	Responsable de Adquisición de Equipos	
Alvaro Jose Villadiego Osorio	GELP	Apoyo gestión técnica	
Edwin Alberto Melo Gonzalez	GELP	Coordinador GELP	
Laura Shirley Diaz Sanchez	GELP		
Diana Yaneth Rodríguez	Director de producción		


AU
Angela Gissel Cortes Urrego
EG
Edwin Alberto Melo Gonzalez
LD
Laura Diaz (No comprobado)
MT
Mnt SAS Diana Rodriguez T (No comprobado)
Participantes
Escribe un nombre
Compartir invitación
En esta reunión (4)
Silenciar a todos
Angela Gissel Cortes Urrego
Edwin Alberto Melo Gonzalez
Organizador
Laura Diaz (No comprobado)
Mnt SAS Diana Ro... (No comprobado)
Otros invitados (2)
Alvaro Jose Villadiego Osorio
Sin respuesta
Laura Shirley Diaz Sanchez
Sin respuesta